MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Creado por Ley N° 5673 - XIV Dpto. del Canindeyú

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.018 – PLURIANUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON VOLQUETE Y UN TRACTOR RETROEXCAVADORA – PLURIANUAL I.D. N° 349.466.-

En la ciudad de Maracaná, a los **seis días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho**, siendo a las **nueve horas y cuarenta y cinco minutos**, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas – U.O.C. de la Municipalidad de Maracaná, las siguientes personas: Prof. Alfredo Gayoso Intendente Municipal; Pablo Rivas, Secretario General, Alicia Gayozo Ríos Encargada de U.O.C., Oscar López Tesorero Municipal y C.P. Jorge Sanabria, Asesor de la U.O.C. ----------

Se tiene los sobres de las Empresas conforme el siguiente orden de presentación en mesa de entrada: **Empresa Rodomaq S.A.** representado por el señor **Celio Fernandes da Silva** y **Sergio Vicente Bernardi**.----------

Seguidamente se procede al siguiente Orden para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.018 – PLURIANUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON VOLQUETE Y UN TRACTOR RETROEXCAVADORA – PLURIANUAL.**----------

RECEPCIÓN DE SOBRES.-

a- Se deja constancia de la Apertura de los Sobre contenido la oferta de la siguientes Empresas que se detallan a continuación.----------

N°	EMPRESA	MONTO PRESUPUESTO
1	RODOMAQ S.A.	1.270.000.000.-

b- Las carpetas de Ofertas abiertas en este Acto a partir de este momento, quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación, en plazo no mayor a 10 (diez) días.----------

Con esto se da por terminado el Acto siendo las 10:00 horas, firmando el presente acta en varios ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y procediendo a entregar una copia a cada interesado.----------

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Vice - Presidente

PABLO RIVAS
SECRETARIO GENERAL

OSCAR LÓPEZ
TESORERO

LIC. ALFREDO GAYOSO
INTENDENTE

Jorge A. Sanabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 637